

**Intervención de México en la 75ª Sesión Plenaria del Comité Ejecutivo
del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
(ACNUR)**

5 minutos, máximo 700 palabras

Muchas gracias, señora presidenta,

México suscribe la intervención MIKTA y la del Grupo de Amigos de #Ibelong campaign.

En un contexto global marcado por desafíos cada vez más complejos en materia de desplazamiento forzado, México reitera su compromiso para trabajar de manera cercana con el ACNUR, así como con otros Estados y actores relevantes, para fortalecer las respuestas humanitarias.

Convergemos nuevamente en este foro, con profunda preocupación ante el incremento y agravamiento de los **retos globales**. La violencia, los conflictos, los desastres y los impactos del cambio climático siguen orillando a miles de personas alrededor del mundo a desplazarse. Lamentamos profundamente la muerte de los colegas de ACNUR en Líbano, y hacemos un firme llamado a salvaguardar la seguridad e integridad del personal humanitario.

Hoy, más que nunca, la comunidad internacional debe mostrarse solidaria y reforzar sus acciones de asistencia, protección y búsqueda de soluciones duraderas, bajo el **principio de responsabilidad compartida y cooperación internacional**, al tiempo de redoblar esfuerzos para atender las **causas estructurales** que originan el desplazamiento.

Debemos asegurarnos de que nuestras políticas y marcos legales estén firmemente ancladas en el derecho internacional de los refugiados, los **derechos humanos y en la atención de las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad.**

México es un **país en el que convergen todas las etapas del ciclo migratorio, y en los últimos años ha presenciado el aumento de los flujos migratorios mixtos, por ello** respalda el **enfoque basado en toda la ruta**, que permite una mejor comprensión de la composición de los **movimientos mixtos**, y contribuye al diseño de respuestas efectivas.

Mi país registró en **2023 un total de 140,777 solicitudes de refugio**, siendo esta **cifra** cien veces mayor que la registrada hace diez años.¹ Este incremento ha ido acompañado de una tasa positiva de respuesta, con más de **90 mil personas reconocidas como refugiadas o beneficiarias de protección complementaria** de 2021 a la fecha².

En México, las personas refugiadas tienen derecho a la educación pública, al trabajo, a la obtención de documentos de identidad y viaje, a la reunificación familiar, a la residencia permanente y acceso a programas sociales..

. El ACNUR, en estrecha colaboración con las autoridades mexicanas, y el sector privado, opera el **Programa de Integración Local**, para vincular a las personas refugiadas con oportunidades laborales formales. Desde su creación, este programa ha beneficiado a más de **35,000 personas**, contribuyendo a su **integración productiva y autosuficiencia.**

Asimismo, se impulsa la creación de **Centros Multiservicios para** mejorar la gestión humanitaria de los flujos mixtos , atender las necesidades inmediatas de las personas con necesidades de protección y de las comunidades de

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947968/Cierre_Septiembre-2024__1-Oct_.pdf

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/896219/Cierre_Febrero-2024__29-Febrero_.pdf

acogida, en temas de integración laboral y educativa, y portabilidad de derechos, salud sexual y reproductiva, y salud mental. Lo anterior, bajo una **perspectiva integral y transversal de género, edad, diversidad e inclusión**.

En el marco del II Foro Mundial de Refugiados de 2013, México asumió, como parte de sus compromisos, el **establecimiento de un mecanismo de coordinación multi-actor para fomentar espacios de participación significativa, representativos e incluyentes de personas refugiadas y solicitantes de asilo en la toma de decisiones**, contribuyendo a su empoderamiento y al ejercicio pleno de sus derechos.

En el ámbito regional, mi país participa activamente del **proceso de Cartagena +40**, liderado por Chile. Estamos convencidos de que las negociaciones en curso culminarán con **la adopción de una declaración y un plan de acción renovados** para atender de manera integral las nuevas realidades y desafíos en materia de refugio, en línea con el Pacto Mundial de Refugiados.

Señora presidenta,

México da la bienvenida a la **celebración del segmento de alto nivel sobre apátrida** como una oportunidad para reflexionar sobre el progreso alcanzado en la última década como resultado de la campaña #Ibelong e identificar las áreas que deben fortalecerse.

Como parte de los avances, en mi país **se reformó el artículo 30 de la Constitución**, eliminando la distinción para la adquisición de la nacionalidad mexicana, entre hijas e hijos de personas mexicanas nacidas en territorio mexicano o naturalizadas, e hijas o hijos de personas mexicanas no nacidas en territorio mexicano, eliminando con ello una limitación generacional para la adquisición de la nacionalidad.

Quisiera concluir subrayando el compromiso de mi país para continuar fortaleciendo nuestras capacidades institucionales, a fin de garantizar una

respuesta eficaz y duradera a los desafíos que plantean el desplazamiento forzado y la apatridia. México continuará trabajando para encontrar soluciones justas, inclusivas y sostenibles.

Muchas gracias.